

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA O PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Expedientes Contratación nº 1/22 (Lista nº 3)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS LISTA DE ESPERA № 3: INGENIERÍA, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA TIERRA

PRESIDENTE:

D. Raúl Vega Roucher

SECRETARIO:

D. Jose Luis Chanclón Gallego

VOCALES:

D Mª Luisa Carmona Carmona. Dª Marí Isabel Mota López. D. Rubén Maderuelo Sanz.

En Cáceres a 16 de Mayo de 2022.

En cumplimiento de las Bases de la Convocatoria que regula el proceso selectivo para la constitución de listas de espera específicas para la contratación de personas jóvenes en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco de los programas de empleo de fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura o para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Este Comité de Selección ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º. Declarar admitidos/as y excluidos/as provisionalmente a los solicitantes, del expediente de contratación nº 1/22:Lista nº 3 INGENIERÍA, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA TIERRA, con indicación de las causas de exclusión, que se relacionan a continuación.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE
BENÍTEZ ANTÚNEZ	ANDREA
HUERTAS NOGALES	NOEMÍ
MORALES SOTAMINGA	EDISON STEVEN







LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	CODIGO EXCLUSIÓN (*)
CORZO GAJÓN	ANTONIO JOSÉ	1
GARCÍA TENA	JUAN MANUEL	1
SÁNCHEZ MEGÍAS	ADRIÁN	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (*)

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SEGÚN CÓDIGO

Cod.1. Documentación: No presentar titulación requerida en las bases.

2º. Señalar un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente listado para presentar las subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones que deseen. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

COMITÉ DE SELECCIÓN	
Presidencia del Comité. Raúl Vega Roucher	Secretario del Comité. Jose Luis Chanclón Gallego
Vocal 1 del Comité.	Vocal 2 del Comité.
Mª Luisa Carmona Carmona	Maria Isabel Mota López
Mais	Mota
Vocal 3 del Comité.	
Rubén Maderuelo Sanz	



